



Yudy Castro Morales - Granma - Video: Cuba Hoy.- Solemne, como corresponde en estos actos, y con la presencia de las principales autoridades del país, encabezadas por el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, tuvo lugar la ceremonia de apertura del año judicial, práctica internacional que Cuba retoma, cual reflejo del fortalecimiento de la institucionalidad y de la relevancia del sistema de justicia en la edificación de nuestro proyecto económico, político y social.

{video_externo}https://www.youtube.com/watch?v=P29E_93AyNo{/video_externo}

En la sala principal de juicios del Tribunal Supremo Popular (TSP), junto al Consejo de Gobierno de este órgano y a magistrados de las salas que lo componen, y acompañado por directivos de instituciones, organismos y organizaciones vinculadas con la impartición de justicia, también estuvo Esteban Lazo Hernández, miembro del Buró Político y presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Miguel Díaz-Canel, al término de la ceremonia en la cual se pasó revista a los principales resultados de la actividad judicial durante el 2018, así como a las directrices de trabajo para el año recién iniciado, llamó la atención sobre el alto ejercicio legislativo que se avecina, una vez ratificada la Constitución en el Referendo del próximo 24 de febrero.

En ese sentido, reconoció el papel de los tribunales en todo este proceso y aseguró: «Contamos con ustedes».

La celebración de este acto, dijo en sus palabras centrales Rubén Remigio Ferro, presidente del TSP, contribuye al cumplimiento de las recomendaciones que los diputados hicieron al Tribunal Supremo, tras rendir cuenta ante el Parlamento en diciembre de 2017.

En Cuba, subrayó, «la administración de justicia se concibe como un servicio público, vital para mantener la legalidad, el orden, la tranquilidad ciudadana y propiciar el efectivo disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas»; de ahí la necesidad de un actuar ético, diligente y comprometido con los valores de nuestra sociedad.

Hoy siguen siendo las ideas martianas y fidelistas las claves para un adecuado desempeño de la función jurisdiccional, que en el 2018 continuó abogando, a juicio del Presidente del TSP, por un desempeño ágil con apego a los procedimientos, la adopción de decisiones acertadas, así como el cumplimiento efectivo de las sentencias.

Y pese a obtener resultados superiores en todos los órdenes, todavía existen fisuras, reconoció, relacionadas con demoras injustificadas, errores y negligencias en la celebración de juicios, así como comportamientos impropios y violatorios de la ética.

A corregir estas desviaciones y a continuar impulsando la aplicación de la ciencia y las nuevas tecnologías, estarán orientadas las acciones fundamentales del 2019.

PRECISIONES

- Durante el 2018, 163 883 asuntos ingresaron a los tribunales. De ellos, 149 061 se tramitaron y resolvieron.

- Debieron ejecutarse 74 388 sentencias firmes. De ellas, 69 709 fueron ejecutadas.

- Las mujeres y los jóvenes constituyen el 84 y el 34 % de los jueces profesionales del país, respectivamente.